

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.469/14

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de Julio de 2.014 el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

En Las Navas del Marqués, a 30 de Julio de 2.014.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*